

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 752 de fecha 06.04.2011, que autoriza licitar a través del Portal Mercado Público diseño y mantención página Web, siendo este uno de los medios de publicidad y por el cual se da cumplimiento a la Ley 20.285 de Transparencia Municipal. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas para la contratación del Servicio de Mantención de Página Web con Hosting incluido.

El Decreto Alcaldicio 993 de fecha 19.04.2011 que autoriza Licitación Pública N° 3656-30-L111. Adjudica el Servicio de Diseño y Mantención de Página Web con Hosting incluido, a la empresa SOC TECNOLOGICA E INFORMATICAS SYSTEMADMIN LTDA, por el período comprendido del 01 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2011, por un monto mensual de \$ 124.950 iva incluido.

El Memo N° 274 de fecha 28.04.2011, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 28.04.2011 suscrito entre la I., Municipalidad de Requínoa y el proveedor, SOC. TECNOLOGICA E INFORMATICAS SYSTEMADMIN LTDA., Rut 76.764.130-3.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2 el Servicio de Diseño y Mantención de Página Web con Hosting incluido 011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 28.04.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la empresa SOC TECNOLOGICA E INFORMATICAS SYSTEMADMIN LTDA, por el Servicio de Diseño y Mantención de Página Web con Hosting incluido, por el período comprendido del 01 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2011, por un monto mensual de \$ 124.950 iva incluido. Adjunta orden de compra N° 3656-207-SE11.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 11, Asignación 003 "Servicios Informáticos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE